

PÓLIZA DE HOGAR

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Vigencia: 01/08/2026 – 01/08/2027

Protección para tu inmueble, tus bienes y tu tranquilidad.

¿Cómo se determina el valor de la póliza?

Desde la renovación del 01/08/2026, SBS cotiza según el perfil del riesgo y del asegurado.

01

Ciudad de ubicación

La ubicación del inmueble es un factor de cotización.

02

Antigüedad

Edad o antigüedad de la construcción.

03

Número de piso

Característica considerada en la suscripción.

04

Tipo de inmueble

Casa o apartamento.

05

Perfil del riesgo

Características particulares del riesgo y del asegurado, entre otros factores.

Cada póliza es cotizada de manera particular según las características y el perfil del riesgo.

Coberturas principales

COBERTURA BÁSICA

- Incendio y aliadas (daños y pérdidas materiales)
- Gastos adicionales derivados del siniestro
- Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto o tsunami

COBERTURAS OPCIONALES

- Daño y hurto en equipo eléctrico y electrónico
- Sustracción sin violencia y hurto simple y calificado
- Todo riesgo
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Asistencia domiciliaria

La contratación y los límites de los amparos dependen de las condiciones de la póliza.

Límites de las coberturas básicas

**\$4.000
millones**

Edificio / estructura

Por riesgo

**\$800
millones**

Contenidos

Por riesgo

Hasta 20%

Gastos adicionales

Del valor asegurado de edificio y/o
contenidos, según cobertura contratada

100%

**Equipos eléctricos y
electrónicos**

Del valor asegurado

Contenidos especiales y Todo Riesgo

CONTENIDOS ESPECIALES

- Joyas, obras de arte y otros artículos de valor: hasta 3.500 SMDLV.
- Por ítem: hasta \$20.000.000.
- Todo Riesgo: hasta 3.500 SMDLV por todos los ítems.
- Todo Riesgo por ítem: hasta \$28.000.000.
- Todo Riesgo: hasta 40% del valor asegurado en sustracción.

RECUERDA

Para Todo Riesgo y contenidos especiales se requiere relación detallada con características y valor asegurado, o autorización de la línea.

Sin estos soportes, aplica la máxima responsabilidad indicada por SBS.

Condición para la cobertura de sustracción

La cobertura opera para inmuebles que cuenten con:

Vigilancia permanente

Celadores del conjunto residencial, edificio y/o cuadra

Alarma electrónica

Telecontrolada y/o monitoreada

Verifica que tu inmueble cumpla esta condición antes de solicitar este amparo.

Responsabilidad Civil Extracontractual

Cubre la responsabilidad civil extracontractual en que, de acuerdo con la ley, incurra el asegurado en los siguientes roles:

■ Persona natural, con excepción de riesgos de profesión, empresa u oficio.

■ Jefe de hogar o cabeza de familia y responsable de servidores domésticos.

■ Tenedor de animales domésticos para fines no comerciales.

■ Propietario del inmueble por ruina u objetos que caigan de este.

■ Practicante de deportes a título aficionado (cobertura especial para golfistas).

■ Copropietario, arrendatario u ocupante habitual del inmueble.

■ Realizador de obras menores.

Asistencia domiciliaria

Ayuda para emergencias domésticas mediante técnicos especializados para limitar y controlar daños materiales en la edificación.

Servicios del hogar

Plomería • Electricidad • Cerrajería • Vidriería

Inhabitabilidad

Hotel • Vigilancia • Mudanza • Bodegaje

Jurídico

Robo en el hogar • Laboral, civil y RC

Apoyo adicional

Ambulancia / médico • Enfermera • Mensajes urgentes

La asistencia se presta en Colombia, dentro del perímetro urbano, y es suministrada por IKE ASISTENCIA.

Asistencia: principales restricciones

1

Desgaste natural

No cubre daños por desgaste natural, uso normal, corrosión o fin de vida útil.

2

Falta de mantenimiento

No cubre daños originados por falta de mantenimiento.

3

Mantenimientos

La asistencia no cubre mantenimientos.

Asistencia: límites principales

Los servicios tienen límites, número máximo de eventos y/o deducibles según el amparo.

Plomería

30 SMDLV • máx. 5 eventos

Electricidad

30 SMDLV • máx. 5 eventos

Cerrajería

30 SMDLV • máx. 5 eventos

Vidriería

30 SMDLV • máx. 5 eventos

Hotel

18 SMDLV por noche • máx. 5 eventos • 4 asegurados

Vigilancia

18 SMDLV • máx. 5 días

Mudanza

27 SMDLV

Bodegaje

27 SMDLV por noche • máx. 5 días

Regreso por fallecimiento

Tiquete aéreo clase económica

Otros servicios de asistencia

Asesoría jurídica por robo

Ilimitado

Retorno anticipado por siniestro

20 SMDLV • 1 evento/vigencia

Mensajes urgentes

Ilimitado

Jardinería por daños

27 SMDLV por evento

Referencia de profesionales

Ilimitado

Niñera por accidente de padres

Ilimitado

Teléfonos de emergencia

Ilimitado

Vigilante por evento

7 SMDLV • deducible 3 • máx. 2 eventos

Asistencia jurídica telefónica

2 eventos por año/póliza

Visita técnica

25% descuento sobre tarifas normales

Asistencia educativa

5 SMDLV • deducible 1 • máx. 3 eventos

Celaduría por rotura de vidrios

15 SMDLV • máx. 48 horas

Personal de seguridad

15 SMDLV • máx. 48 horas

Desinundación / lavado y secado

15 SMDLV

Reparación o sustitución de tejas

30 SMDLV

Deducibles

El deducible es la cantidad de dinero que tú debes pagar de tu propio bolsillo cuando sufres un accidente o daño antes de que la empresa de seguros pague el resto de los gastos. Sirve para dividir el riesgo entre tú y la aseguradora

- • Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, marejada o tsunami

Deducible: **1% Valor Asegurado Min 0 SMDLV**

- • AMIT: Actos Malintencionados de Terceros
- AMCCH: Huelga, Motín, Asonada y Conmoción Civil.

Deducible: **4% de la pérdida, mínimo 10 SMDLV**

- • Daños en Equipo Eléctrico y Electrónico (riesgos Costa Atlántica)
- Daños en Equipo Eléctrico y Electrónico (riesgos demás zonas)
- Sustracción sin violencia y Hurto Simple, y Calificado (EEyE)
- Todo Riesgo

Deducible: **10% de la pérdida, mínimo 30 SMDLV**

- • Sustracción sin violencia y Hurto Simple, y Calificado (Muebles y Enseres)

Deducible: **5% de la pérdida, mínimo 30 SMDLV**

- • Gastos adicionales derivados del siniestro
- Demás eventos
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Asistencia Domiciliaria.

Deducible: **No aplica (0%)**

Canales para solicitar asistencia

24 / 7 / 365

Servicio disponible las 24 horas,
los 365 días del año

HOGAR

#360 o 01800091136

Opción nueva 4 (Terremoto)

WhatsApp

322 886 1010

Pronto los asegurados podrán reportar el
sinistro por este medio.

Requisitos de ingreso

- 1 Autorización de ingreso a la póliza de hogar
- 2 Formato de datos del inmueble completamente diligenciado
- 3 Copia de la cédula del asegurado / asociado
- 4 Inventario opcional para cobertura básica y equipo eléctrico y electrónico
- 5 Inventario para Todo Riesgo y equipos especiales (cámaras, videograbadoras, portátiles, equipos deportivos)
- 6 Documentos de capacidad de pago FEBOR

Los inventarios dependen de la cobertura solicitada.

PROTEGE LO QUE MÁS IMPORTA

Póliza de Hogar SBS

Para conocer la cotización y condiciones aplicables a tu inmueble,
consulta con la Oficina de Seguros FEBOR.

FEBOR | Oficina de Seguros